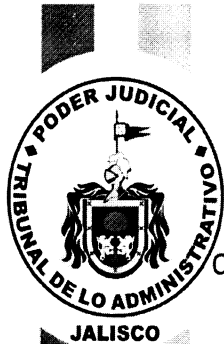




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:20 once horas con veinte minutos del día 26 de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Trigésima Octava (XXXVIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
4. Análisis y votación de **15 quince proyectos** de sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia; y
7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ **Ausencia Justificada**
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.



- 3 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **5 recursos de Reclamación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **15 quince Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACION 166/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 860/2014 promovido por el Instituto de Pensiones del Estado contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **166/2016**.

APELACION 335/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1079/2014 promovido por Saúl Ocampo González y otros, contra de la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Ponente: Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto, para que se confirme la resolución de origen.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **335/2016**.

APELACION 376/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:



Recurso derivado del Juicio Administrativo 690/2013 promovido por el Pablo Antonio Dolores, contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. **Ponente: Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **376/2016**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACION 114/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 511/2012 Promovido por Cecilia Hernández Gutiérrez en contra del Ayuntamiento de Juanacatlan, Jalisco. **Ponente: Magistrado: Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **114/2016**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACION 558/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 109/2013 promovido por María Guadalupe Rodríguez Padilla y otros en contra del Jefe de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **558/2016**.

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACION 588/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 313/2013 Promovido por Fernando Agustín Ramírez Godínez en contra de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado. Ponente: **Magistrado: Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Tengo impedimento para votarlo porque no me fue entregado el proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **588/2014.C.E.A.** para que se informe de inmediato a la autoridad federal el cumplimiento de su ejecutoria.



ORIGEN: CUARTA SALA

APELACION 1037/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 102/2014 promovido por Cesar David Andrade Haro contra del Director Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto dividido, a favor del la inoperancia de los agravios y en contra de la motivación que se da del proyecto para considerar la admisión.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto. (Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos en cuanto al fondo del Proyecto y por mayoría de votos en cuanto a la argumentación del proyecto del expediente Pleno 1037/2015.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACION 1403/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 123/2014 promovido por el



Ayuntamiento de Tepatitlan de Morelos, Jalisco, contra de Jorge Barba Navarro. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto, en los mismos términos expresados por el Magistrado Armando García Estrada.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, porque en el caso particular existe en el juicio de origen caducidad al formular mi voto precisare los datos.**

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: dado que el presidente se tiene que retirar yo tengo un comentario de la problemática que tenemos con el manejo de los expedientes, yo no se porque somos el único Tribunal que manejamos ese tipo de hilado que es totalmente inadecuado, tiene mayor costo y el hilado que se maneja en la jurisdicción ordinaria en los Tribunales Civiles es una aguja no se requiere una perforadora ese hilo no se anda deshilachando por todos lados, no se anda jalando, etcétera, etcétera y otra situación, yo no he encontrado la razón del porque las carátulas están plastificadas si se supone que la obligación que tiene los actuarios, bueno los del Estado del Colima no los de aquí es precisamente hacer las anotaciones de lo que van notificando, cuando emplazaron, cuando citaron testigos, el avance, cuando se notifico la sentencia, para eso es y aquí aparte de que son perezosos todavía se ayudan plastificándoles la pasta del expediente por eso no hay control. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: tienes toda la razón si se están deshilachando, es un verdadero relajo, es un hilo normas de cáñamo verdad, igual que allá en los federales, pues vamos haciendo el cambio porque este es cierto si es un relajo y lo de la plastificada pues siempre se ha p'astificado quieren que ya no se plastifique. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: y sale más caro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: es cierto. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: y no tiene ningún beneficio. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: y no protege la pasta. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no tiene ningún beneficio si fuera mejor beneficio se plastificaría todos los expedientes de los jueces. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: los de distrito plastifican, tú te acuerdas Juan Luis. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces si no tienen inconveniente voy a dar la instrucción de que no se plastifique y si lo del hilo es un verdadero relajo diario anda enredándose uno en esta cosa.



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud del empate se hace valer el voto de calidad y se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **1403/2015**.

APELACION 441/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 535/2015 promovido por Desarrolladora Galca, S.A. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, comparto en parte la resolución pero yo considero que la dificultad estriba este tipo de asuntos por una ausencia de congruencia que desafortunadamente es una distinción aquí en cuanto a decidir de manera categórica que es lo que nos ha faltado en las sentencias sobre todo en temas que tienen que ver en esta situación como los del pago del impuesto predial de llegar a una conclusión de que es lo que tiene que hacer la autoridad, porque aquí establecen que es indebido el porcentaje de donación del tres y del dieciséis por ciento, como lo dijo la Sala de Origen, mi pregunta sería porque siempre el que batalla para la ejecución es el resolutor de origen, que va a ejecutar? como va a ejecutar? o que va a exigir a la autoridad, son situaciones totalmente genéricas porque nada más se suben al tema de copiar la sentencia cambiar dos tres entradas y decir exactamente lo mismo, porque incluso la sentencia de origen como que se agregó un párrafo que no corresponde a la sentencia que habla incluso de la improcedencia de lo que reclama el actor y al final resuelve declarando que si acreditó la procedencia para declarar la nulidad y en esa nulidad tenemos que precisar, es como si yo como Juez Civil hubiera dicho en las sentencias**

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel. Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail: tadmvo@taejal.org



del juicio reivindicatorio, el actor si es el propietario del inmueble, que pasa en la ejecución, van a ir a darle un aplauso, van a ir a darle un diploma, aquí necesitamos precisar las cosas, como debe ejecutarse que va a pasar, cual es la obligación de hacer de la autoridad, o de dejar de hacer, o si es en un sentido en el que tenga que emitir un acto, donde tenga que razonarlo, argumentarlo, fundarlo, motivarlo, debemos decírselo en qué sentido y bajo qué parámetro y con qué fundamento pero si no estamos determinando que porcentaje es entonces; cual es el que debe de proceder, estamos en una situación nomas de que si es nulo lo que demanda y entonces que es lo que reconoce validez que no lo dice; por eso en esa parte yo estoy en contra de la sentencia.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente Pleno **441/2016**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: concluyendo este asunto me permitan ausentarme, entiendo que quedaría como Presidente el Magistrado Armando García Estrada, no sé si me permitan ausentarme y si el Magistrado Armando no tenga inconveniente en presidir la sesión. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo nada mas te voy a pedir un favor por razón de tiempo tengo que retirarme y para que pudiera terminar la sesión mejor que fuera el Magistrado de la Quinta Sala sería mejor para mí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: tienes algún inconveniente. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: no tengo inconveniente. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces para que se quede el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena. En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena** (en funciones de presidente): Secretario nos da cuenta del siguiente asunto.

APELACION 124/2016.

En uso de la voz, en funciones de Presidente el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 164/2013 promovido por Solana Vallarta, S.A. de C.V., contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Juan Luis González Montiel**, resultando:



- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACION 452/2016.

En uso de la voz, en funciones de Presidente el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 121/2014 promovido por Israel Ramírez Ramírez, en contra de la Fiscalía General del Estado y otras. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto, concurrente a favor del fondo solo en contra de que no se estén siguiendo los lineamientos a la aplicación de los ordenamientos como establece el caso.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **452/2016.**



ORIGEN: QUINTA SALA

APELACION 315/2016.

En uso de la voz, en funciones de Presidente el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 756/2014 promovido por Fernando de Lara Martínez contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACION 368/2016

En uso de la voz, en funciones de Presidente el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1020/2015 promovido por el Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco en contra de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia Justificada.**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **368/2016**.

APELACION 395/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 164/2014 promovido por Sergio Manuel Donlucas Avelar en contra de la Procuraduría Social del Estado. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACION 479/2016

En uso de la voz, en funciones de Presidente el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1733/2015 promovido por Valeriano Dorantes Salgado en contra de la Fiscalía General del Estado. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Ausencia Justificada.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **479/2016**

- 5 -

Asuntos Varios

En uso de la voz, en funciones de **Presidente** el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar? **SIN QUE EXISTIERA ASUNTOS PENDIENTES POR TRATAR.**

- 6 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz, en funciones de **Presidente** el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **6 seis relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el **C. Abel Florido Espinoza**, mediante el cual formula **excitativa de justicia** al no haberse dictado la sentencia interlocutoria relativa al Juicio Administrativo 335/2011 del índice de la Segunda Sala Unitaria, esto dentro del plazo previsto en Ley. Magistrados revise el módulo de información de este Tribunal y con fecha 25 veinticinco de Mayo del presente año, fue pronunciada la sentencia definitiva relativa al Juicio Administrativo II 335/2011.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, determinaron **no admitir** a trámite la **excitativa** interpuesta ya que no encuadra en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa ya que como se dijo con fecha 25 veinticinco de mayo del presente año fue pronunciada la sentencia interlocutoria relativa al Juicio Administrativo II 375/2011. Esto con la ausencia justificada de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Laurentino López Villaseñor.



6.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 812/2016 que remite el Magistrado Horacio León Hernández Presidente de la Primera Sala Unitaria, mediante el cual solicita que se le envíen unos documentos que obran en el expediente del juicio de nulidad 542/2014 del índice de la Quinta Sala, y deriva un expediente pleno 1060/2015 sin embargo se interpuso un juicio de amparo y los autos originales obran ahora en el Colegiado.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta. Gírese oficio al Magistrado Horacio León Hernández informando que los autos originales ahora obran en el Colegiado.

6.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, Licenciado Hugo Herrera Barba, quiero comentar la situación de la Declaración Patrimonial de todos los que están sujetos a presentarla en los términos del artículo 78 y 81 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, ya se les entrego el formato correspondiente pero el vencimiento es el 31 treinta y uno de mayo del año en curso, entonces se les invita a recordar a los compañeros que les esta obligando para que hicieran llegar a la Secretaria General la Declaración Patrimonial.

- 7 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz, en funciones de Presidente el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: No existiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 31 treinta y uno de Mayo a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----